CONTRATO Nº 19/14

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 06 días del mes octubre del año dos mil catorce, entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, llamado en adelante **"MUNICIPALIDAD."**, representado en este acto por su Intendente Municipal, **Dr. Armando Nicanor Chávez Hausman**, con Cédula de Identidad Nº 300.042, con domicilio legal en la Avda. Próceres de Mayo Nº 524 (Bo. San Francisco) de esta Ciudad, por una parte, y por la otra, la Sra. Herminia Torales de Ocampos con Cédula de Identidad Nº 1.904.523, en representación de la firma **SAN CAYETANO** con RUC Nº 1.904.523-9; en carácter de representante legal; llamado en adelante **"el PROVEEDOR"**, domiciliado en Sgto. Aparicio Rojas a 300 metros de Ruta 1 de la ciudad de Ita, convienen en celebrar el presente Contrato para la contratación de **"Construcción de Resguardo para Peatones - Fonacide"**, (Ref. Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº CD 14/014 según Resolución de Adjudicación Nº 790 /14 de fecha 01/10/2014), el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 14/14 para la contratación de "Construcción de Resguardo para Peatones - Fonacide" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por la suma de Gs. 59.000.000.- (guaraníes cincuenta y nueve millones) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
Condiciones especiales del Contrato;

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.

(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y

(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

(e) Pliego de bases y condiciones y anexos

(f) Resolución N° 790 /2014 por la cual se adjudica la licitación

(g) Garantía de mantenimiento de oferta

(h) Garantía de cumplimiento de contrato

(i) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está

Herminia T. de Ocampos
SAN CAYETANO
RUC: 1904523-9

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

previsto en el Objeto de Gasto 520, objeto del gasto específico , ***Construcciones***, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de **Gs. 59.000.000.-(Guaraníes cincuenta y nueve millones).----**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **281.450**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 14/014, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N° 687/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 790 /2014.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde 06/10/2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detalla a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Procedencia	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluído)
1	**72131601-9995**	**Construcción de Resguardo para Peatones - Fonacide**	***Nacional***	***N/A***	**GL**	**GL**	**59.000.000**	**1**	***59.000.000***

A los efectos de este Contrato, se establece el monto máximo adjudicado en la suma de **G. 59.000.000.- (guaraníes cincuenta y nueve millones)**, y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de compra.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La entrega de los bienes se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al PBC correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa que sirve de fundamento al presente documento.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.—

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de

SAN CAYETANO
RUC: 1904523-9

INTENDENCIA MUNICIPAL ★ NUEVA ITALIA ★ PARAGUAY

los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detallan a continuación:

CONSTRUCCION DE RESGUARDO PARA PEATONES - FONACIDE

					SAN CAYETANO			
N°	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	72131601-9995	Construcción de Resguardo para Peatones - Fonacide	*Replanteo de obra, preparación y limpieza del lugar*	4	un	un	200.000	800.000
			Dados de H° C° de 40 cm x 40 cm x 100 cm	16	un	un	250.000	4.000.000
			Resguardo Metálico: Armazón de 4 caños de hierro pared gruesa de d=15 cm, de 6 m c/u; 1 caño de hierro pared gruesa de d= 15 de 6 m para el soporte de asiento; 4 caños de hierro de 2" para soporte del techo metálico, de 6 m c/u: 25 m2 de techo de chapa negra N°20	4	un	un	11.700.000	46.800.000
			Tratamiento anticorrosivo de los elementos metálicos, con acabado de pintura sintético(color a elección de la convocante)	4	un	un	260.000	1.040.000
			Asientos c/ madera de lapacho cepillada de 1.85 x 0.30 x 0.05 m de espesor (incluye tratamiento con barniz)	12	un	un	250.000	3.000.000
			Contrapiso de H° de cascote de 10 cm de espesor (incluir cordón de ladrillos comunes)	80	M2	M2	42.000	3.360.000

SAN CAYETANO
RUC: 1904523-9

INTENDENCIA MUNICIPAL * NUEVA ITALIA *

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".--

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre de 2014.----------

PROVEEDOR
SAN CAYETANO
RUC: 1904523-9

MUNICIPALIDAD

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY